



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		ORDEN DE COMPRA N°	3215-385-2019		
		SOLICITUD N°	287-2019		
PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR O/C		FECHA	16-oct-19		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: CONSULTA EXTERNA			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: DRA. ISABEL CUELLAR			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	CARGA DE CO2 MEDICINAL 50 LBS MARCA: INFRASAL ORIGEN: EL SALVADOR INFRA DE EL SALVADOR, PROPORCIONARÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO EL CILINDRO METÁLICO DE ALTA PRESIÓN. EL PRÉSTAMO DEL CILINDRO METÁLICO, TENDRÁ VIGENCIA DE 6 MESES.	CARGA	1	\$ 44.00	\$ 44.00
MONTO EN LETRAS: CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES					\$ 44.00
Específico	54107				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 44.00				Fondos: PROPIOS

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE CILINDRO PARA PROCEDIMIENTOS DE COLPOSCOPIA. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0191

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)		REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	--	----------------	---